



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

2026
Año de la Memoria por la Verdad y la Justicia
50 Años - Nunca Más

PROYECTO DE LEY

EL SENADO Y LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA
DE BUENOS AIRES SANCIONAN CON FUERZA DE

LEY

ARTICULO 1º: Créase en el ámbito de la Legislatura de la provincia de Buenos Aires la Comisión Bicameral para el Evaluación Interdisciplinaria de Políticas Públicas de Seguridad.

ARTICULO 2º: La Comisión Bicameral estará integrada por diez (10) legisladores, cinco (5) Senadores y cinco (5) Diputados, designados por los Presidentes de las respectivas Cámaras, garantizando la representación de los distintos bloques políticos que integran cada Cuerpo.

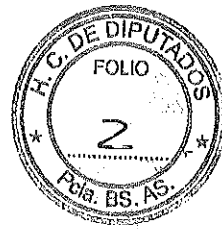
La Comisión deberá constituirse dentro de los quince (15) días de publicada la presente ley.

Los integrantes durarán en sus funciones mientras se encuentre vigente la Comisión, sin perjuicio de las modificaciones que pudieran producirse en su integración como consecuencia de la renovación de las Cámaras. La Comisión elegirá de entre sus miembros un Presidente.

ARTICULO 3º: La Comisión dictará su propio reglamento interno de funcionamiento.



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados



2026
Año de la Memoria por la Verdad y la Justicia
50 Años - Nunca Más

ARTICULO 4º: La Comisión tendrá por objeto realizar el control, seguimiento, fiscalización y evaluación permanente de las medidas adoptadas por el Poder Ejecutivo de la Provincia de Buenos Aires en materia de seguridad.

ARTICULO 5º: Para el cumplimiento de sus objetivos, la Comisión podrá:

- a) Requerir al Poder Ejecutivo Provincial, sus ministerios, organismos descentralizados, empresas y sociedades del Estado toda información y documentación que considere necesaria.
- b) Citar a funcionarios provinciales del Poder Ejecutivo y Judicial para que concurran a informar sobre las materias comprendidas en el objeto de la Comisión.
- c) Convocar a especialistas, representantes de universidades, organizaciones de la sociedad civil, intendentes, organismos profesionales, entidades cuyo ámbito de desempeño se encuentre vinculado con temas de políticas públicas de seguridad.-
- d) Solicitar informes técnicos, jurídicos, presupuestarios, estadísticos y de infraestructura.
- e) Elaborar y publicar informes de seguimiento respecto de las tareas llevadas a cabo por la Comisión.
- f) Celebrar reuniones con organismos nacionales, provinciales y municipales vinculados con la supervisión y aplicación de políticas públicas de seguridad.-



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

2026
Año de la Memoria por la Verdad y la Justicia
50 Años - Nunca Más

ARTÍCULO 6°: Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Juan B. Osaba
DIPUTADO
Bloque la Libertad Avanza
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.

FLORENCIA RETAMOSO
Diputada Provincial
H. Cámara de Diputados Pcia. de Bs. As.

GERALDINE CAIVELLA
Diputada
Bloque La Libertad Avanza
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.

Luis Onkyeros
DIPUTADO
Bloque la Libertad Avanza
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.

SOFIA POMERONIO
Diputada Provincial
H. Cámara de Diputados Pcia. de Bs. As.

MARIA FERNANDA COMINHO
Diputada
Bloque La Libertad Avanza
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.

VERACHAVEZ RAMON
Diputado
Bloque La Libertad Avanza
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.

Pablo Morillo
DIPUTADO
Bloque la Libertad Avanza
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.

Analia Corvino
DIPUTADA
Bloque la Libertad Avanza
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.

Oscar Liberman
DIPUTADO
Bloque la Libertad Avanza
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

2026
Año de la Memoria por la Verdad y la Justicia
50 Años - Nunca Más

Oriana Colagiovanni
Diputada
H. Cámara de Diputados Pcia. de Bs. As.

Hector Gay
DIPUTADO
Bloque la Libertad Avanza
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.

Carlos Pannelli
DIPUTADO
Bloque la Libertad Avanza
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.

Mariela Silvina Vitale
DIPUTADA
Bloque la Libertad Avanza
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.

Dra. CARLA PANNELLI
DIPUTADA
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados



2026
Año de la Memoria por la Verdad y la Justicia
50 Años - Nunca Más

FUNDAMENTOS

Sr. Presidente:

El presente proyecto de ley tiene por objeto crear, en el ámbito de la Legislatura de la Provincia de Buenos Aires, la Comisión Bicameral para el Abordaje Interdisciplinario de Políticas Públicas de Seguridad.

La creación de esta comisión especializada responde a que, en la actualidad, no existe ninguna Comisión Bicameral que desempeñe esta tarea. En materia de seguridad, la Legislatura cuenta con dos antecedentes: la ley 12.068 de 1997, que dispuso la intervención de la Policía Bonaerense y creó una Comisión para el seguimiento y la fiscalización de dicho proceso; y la ley 14.806, luego sustituida por la ley 15.165, dictada en el marco de la emergencia en diferentes materias en las que se encuentra incluida la seguridad pública, cuya vigencia expiró el 31 de marzo de 2025.

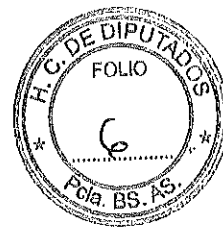
Ambas comisiones fueron concebidas con un objetivo específico y por un plazo determinado, a fin de observar la aplicación de las políticas de seguridad durante la intervención y la emergencia respectivamente. Dado que hoy no rige una ley de emergencia, consideramos necesario instituir en el ámbito de la Legislatura provincial una Comisión Bicameral que observe las políticas de seguridad implementadas por el Poder Ejecutivo, principalmente a través del Ministerio de Seguridad.

Es de público conocimiento que la provincia atraviesa hechos de inseguridad que afectan a sus habitantes. Según información publicada por el Estado nacional,



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

2026
Año de la Memoria por la Verdad y la Justicia
50 Años - Nunca Más



durante 2025 se registraron 8.293 robos agravados por el resultado de lesiones o muerte, y 741 homicidios dolosos, con 775 víctimas. Por su parte, de acuerdo a datos brindados por el Ministerio Público Fiscal provincial, en ese mismo año se

iniciaron 124.723 Investigaciones Penales Preparatorias (IPP) por delitos contra las personas, lo que representa el 12,3% del total de las investigaciones iniciadas durante ese año. En particular, por el delito de homicidio se iniciaron 1.724 IPP, cifra que refleja un aumento respecto del año anterior. Los delitos contra la propiedad, en tanto, representaron el 37,5% de las causas iniciadas durante 2025.

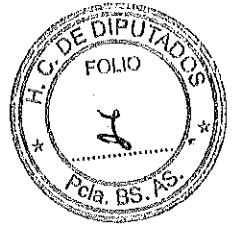
En consonancia con los datos provistos por los organismos mencionados, podemos mencionar algunos casos que grafican estos porcentajes. Un ejemplo es el de una pareja de jubilados de la localidad de Bernal, quienes fueron sorprendidos en su casa por cinco personas encapuchadas que robaron joyas y dinero y provocaron la muerte de uno de ellos. A ello se suma el asesinato de David Elías Ojeda Vázquez, quien fue atacado por tres personas al salir del gimnasio en José C. Paz, con el objetivo de robarle la moto.

En La Matanza, por ejemplo, tres delincuentes efectuaron cinco disparos dentro de un banco durante un intento de robo en el mismo, poniendo en riesgo la vida de clientes y trabajadores. Del mismo modo, partidos como Chascomús, General Paz, General Belgrano y Brandsen vienen padeciendo un aumento de los delitos contra la propiedad, que se caracterizan por la violencia con la que son cometidos.

En este contexto, consideramos necesaria la intervención del Poder Legislativo en su conjunto, a través de una Comisión Bicameral integrada por los distintos



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados



2026
Año de la Memoria por la Verdad y la Justicia
50 Años - Nunca Más

bloques políticos, que promueva el diálogo entre los diferentes actores sociales y políticos en torno a esta materia. Con ese fin, se faculta a la Comisión a citar a funcionarios provinciales, intendentes, especialistas y académicos, entre otros, para obtener la información y las posturas necesarias que permitan trazar estrategias orientadas a resolver la problemática de la inseguridad.

Es por lo expuesto que se solicita a los señores Legisladores que acompañen con su voto afirmativo el presente proyecto.

GERARDO CALVELLA
Diputado
Bloque La Libertad Avanza
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.

FLORENCIA RETAMOSO
Diputada Provincial
H. Cámara de Diputados Prov. de Bs. As.

JUAN E. OSABA
DIPUTADO
Bloque La Libertad Avanza
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.

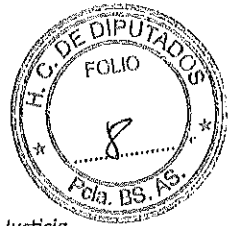
SOFÍA POMFIONIO
Diputada Provincial
H.C. Cámara de Diputados Prov. de Bs. As.

LUIS ONIVEROS
DIPUTADO
Bloque La Libertad Avanza
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.

MARÍA FERNANDA COTINHO
Diputada
Bloque La Libertad Avanza
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados



2026
Año de la Memoria por la Verdad y la Justicia
50 Años - Nunca Más

VERA CHAYEZ RAMON
Diputado
Bloque La Libertad Avanza
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.

Pablo Morillo
DIPUTADO
Bloque la Libertad Avanza
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.

Analia Corvino
DIPUTADA
Bloque la Libertad Avanza
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.

Oscar Liberman
DIPUTADO
Bloque la Libertad Avanza
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.

Orlana Colugnatti
Diputada
H.C. Cámara de Diputados Pcia. de Bs. As.

Hector Gay
DIPUTADO
Bloque la Libertad Avanza
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.

Orlana Colugnatti
Diputada
H.C. Cámara de Diputados Pcia. de Bs. As.

Marlefa Silvino Vitale
DIPUTADA
Bloque la Libertad Avanza
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.

Dra. CARLA PANRELLI
DIPUTADA
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.